

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que en el día de hoy el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona ha notificado Autos de fecha 21 de octubre de 2013 por los que se aprueba el procedimiento de venta de las unidades productivas de las sociedades concursadas del Grupo Indo siguientes: INDO INTERNACIONAL, S.A.; INDO LENS GROUP, S.L.U. e INDO EQUIPMENT GROUP, S.L.U. autorizándose al propio tiempo el inicio de dicho procedimiento de venta.

Asimismo se autoriza a la Administración Concursal para suscribir los documentos necesarios para obtener la financiación necesaria durante el plazo del procedimiento de venta, así como la suscripción de las garantías necesarias para tal fin.



ADMINISTRACIÓN CONCURSAL